



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 7 DE FEBRERO DE
DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** SE **NEGO**
LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ANA EUGENIA CANO CANO
FRENTE A LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA. -RADICADA CON EL **N. 11001020300020190019100**. EN
CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA
PROVIDENCIA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES DENTRO DEL
JUICIO 2015-00882-01 Y DE TODOS LOS TERCEROS E
INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 11 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 11 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

